



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 03 de septiembre de 2015

VISTO la Ordenanza N° 1.292 que reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional San Francisco ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "**Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)**", radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del "**Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)**" al Ingeniero Omar GALLO, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional San Francisco, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 20 de agosto del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al **"Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)"**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **"Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)"**, dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Francisco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del **"Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)"** al Ingeniero Omar Dionisio GALLO (DNI N° 10.920.217).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1519/2015.


A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR